

equivale á unas 14 piezas de 0'80 m. de largo por 0'40 m. de ancho, y verdaderamente nadie jamás podrá justificar que este sea el precio dominante en la provincia; y luego este señor, en vez de deducir el promedio del entre los tipos máximo y mínimo, los saca solamente de entre los más elevados, lo cual es una inexactitud.

Además, no todo el corcho tiene igual valor, sino que hay que clasificarlo de tres maneras, que son: de pila ó plancha, *matrots* y *rebutx*, cuyas clases tienen un valor muy desigual.

En el párrafo III dice el Sr. Brugas que es factible que los alcornoques produzcan al Tesoro mayor cantidad que la exigua que hoy rinden, si se tiene en cuenta que la renta de dicho territorial es enorme, por no exigir otro trabajo que el sencillo de descorchar el árbol.

Ciertamente que el autor se equivoca muy lamentablemente, pues si durante el invierno visitase nuestros bosques, vería como están poblados de numerosos trabajadores que cultivan los alcornoques, de parecida manera que se trabajan las viñas y los olivares. Han cambiado muchísimo los tiempos: hoy día ya no hay un solo propietario que deje de trabajar sus alcornoques, porque solo tiene valor el corcho bién escogido y cuya planta ha sido debidamente cultivada.

Concluye la citada Memoria esperando para el Tesoro un ingreso notabilísimo en la producción corchera, tanto al menos como la obtiene de otras industrias que requieren trabajo excesivo y exposición de capitales.

Al Sr. Bruga se le ha debido pasar por alto, que precisamente los alcornoques tienen un enemigo terrible y de funestos resultados. Nos referimos á los incendios, que en pocas horas convierten frondosas heredades en un montón de despojos, á la manera que en Bolsa en breves momentos se arruinan fabulosas fortunas.

Los alcornoques sufren los efectos del fuego de dos maneras: primera, muriendo todos árboles recién descorchados y hasta los que lo han sido de cuatro años anteriores al incendio; luego perdiendo considerablemente el valor del corcho de las plantas incendiadas. Y seguramente, que para replantar un bosque alcornoque se necesitan muchos años.

Por todo lo expuesto, nos permitimos llamar atentamente la atención de los Sres. Proprietarios interesados, advirtiéndoles del peligro que les amenaza, á fin de que vean de evitar conflictos para la Provincia, que sabe Dios si están lejos.—S.

ACLARACIÓN IMPORTANTE

Canal «RIEGOS DEL AMPURDÁN»

Con el fin de resolver las dudas suscitadas por algunos de los propietarios de terrenos comprendidos en la zona de este canal, sobre la verdadera naturaleza del compromiso que contarían al firmar las papeletas de suscripción, nos dirigimos en demanda de aclaración sobre tan interesante punto á la Empresa Concesionaria, la cual, por medio de su representante, D. Vicente de Cortijo, ha dirigido al Presidente de la CÁMARA la siguiente carta:

Sr. Presidente

de la CÁMARA AGRÍCOLA DEL AMPURDÁN.

Muy Sr. mío y distinguido amigo: Algunos propietarios de fincas comprendidas en la zona regable del proyectado Canal de Riegos del Ampurdán, se me han dirigido preguntándome el verdadero sentido de la obligación que contraen los firmantes de las papeletas impresas de compromiso que para los efectos legales se circulan, pues á pesar de que en la base 2.ª de las consignadas en dichas papeletas, se expresa claramente que en ningún caso deberá abonar el propietario el canon estipulado hasta que haya verificado el riego, sin embargo parece que por alguien se afirma que la empresa concesionaria del Canal, podrá obligar al pago, aun en el caso de que deje de utilizarse el riego, y como nada más distante de la mente de la citada empresa, que esta interpretación errónea de la base estipulada, tengo el gusto de manifestar á V., para que se sirva ha-

cer que llegue á conocimiento de los interesados, que siempre se ha entendido por la empresa la citada base en su sentido literal y estricto, de manera, que considera indiscutible que si el propietario firmante de las cédulas de compromiso, deja de regar sus fincas por cualquier motivo que fuera no tendrá obligación ninguna de pagar el canon, pues, lo repito con la propia cédula, en ningún caso deberá abonarlo hasta que haya verificado el riego.

Así me complazco en manifestarlo en nombre de los concesionarios á quienes tengo la honra de representar.

Aprovecho esta ocasión para repetirme de V. como su más atento y affmo. amigo y S. S. q. b. s. m.

VICENTE DE CORTIJO.

Figueras 10 de Marzo de 1900.

Desvanecidas ya las dificultades que á los más recelosos han podido ofrecerse, teniendo en cuenta que la Empresa Concesionaria no pide compromiso alguno, y que solo se necesita cumplir el requisito de la ley, que exige la suscripción para el riego de la mitad del terreno comprendido en la zona regable, para poderse empezar la obra de un Canal, y en vista de los inmensos beneficios que éste reportará, hechos palpables ahora mismo con la gran sequía que nos aqueja, y cuyas fatales consecuencias con el Canal se hubiera evitado, esperamos que todos los propietarios interesados suscribirán sus fincas lo más pronto que les sea posible, pudiendo empezarse las obras este próximo verano.

LA COMISIÓN.

BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido un ejemplar de «La Castilla Rústica para uso del cultivador de viña americana» publicada por la redacción del Labriego, revista agrícola de Villafranca del Panadés.

Es una obra conveniente en sumo grado á nuestros viticultores. Hecha para servir de guía al viticultor catalán, y especialmente al del Panadés; en la replantación de los viñedos, contiene todos los adelantos de la viticultura moderna, expuestos de una manera clara y concisa, al alcance de todas las inteligencias.

Libro de pequeñas dimensiones, compendio de lo más práctico y lo más útil en esta materia, resulta un manual que debieran poseer todos nuestros agricultores. Desde la elección de las variedades de cepas más adecuadas á cada clase de terrenos, hasta la elaboración del vino y su conservación en la bodega, trata de todos los procesos del cultivo de la vid, teniendo en cuenta las condiciones especiales de nuestro suelo y nuestro estado de adelanto agrícola.

Lo recomendamos eficazmente á todos nuestros asociados. Se vende en Villafranca del Panadés, calle de la Cort, n.º 3, al precio de 6 reales ejemplar.

NOTICIAS

El ministro de Agricultura trata de impulsar todo lo posible la exportación de nuestros vinos á la América del Sud, que cada día vá disminuyendo, y para ello proyecta la constitución de un gran Sindicato de exportación de vinos, el que garantizará á los mercados consumidores la calidad de los caldos, evitándose con ello que salgan de la Península vinos que no lo son y mejorando así nuestro crédito vinícola.

Digno de aplauso en todos conceptos es esta idea, la cual de llevarse á la práctica facilitará la salida de nuestros vinos y fomentará su buena elaboración, de ello tan necesitadas, colocando por ende nuestra viticultura al nivel que le corresponde.

Según leemos en varios periódicos y revistas agrícolas, la plaga de la langosta está haciendo estragos en Andalucía, Extremadura y la Mancha. Por más esfuerzos que se hacen, no es posible contener la marcha del terrible insecto, el cual deja completamente asolados los terrenos por donde pasa. Según parece, la Dirección de Agricultura ha demostrado todo el celo y actividad necesaria para atajar el mal, pero no ha sido suficientemente secundado por las Juntas locales, los Municipios y

los grandes propietarios. ¡Lástima que por la decidia y egoísmo de algunos, tengan los demás que salir perjudicados! Dios quiera que no nos visite tan terrible azote, y que pronto pueden verse libre de él las regiones invadidas.

Se están instalando en Madrid las oficinas de una Factoría Vinícola, con objeto de exportar al extranjero vinos españoles destinados al *coupage*.

El Sindicato de exportadores de vinos de Barcelona, practica activas gestiones directamente cerca del Gobierno de los Estados Unidos para lograr la rebaja de los derechos que adeudan los vinos españoles á su entrada en la isla de Cuba.

Por las noticias que el Sindicato ha recibido de Washington, cree que sus trabajos obtendrán el más lisonjero éxito, alcanzándose una rebaja de cinco á siete duros por pipa, ventaja extraordinaria, que beneficiará grandemente nuestra exportación.

Para acelerar con la mayor perfección y economía los trabajos de la trilla, no hay nada más práctico que el empleo del *Trillo Velo*: sistema Rodrigo-Martín, privilegiado. Medalla de plata en la Feria-Concurso Agrícola de Barcelona.

Informan favorablemente sobre el resultado de este trillo ilustrados Ingenieros agrónomos y conocidos agricultores de casi todas las provincias de España, cuyos nombres aparecen en el prospecto que enviará gratis el Administrador de LA REVISTA VINÍCOLA Y DE AGRICULTURA, de Zaragoza.

Llamamos la atención de los agricultores sobre la conveniencia de adoptar este sistema de trillo para hacer menos costosas las labores de la próxima recolección de cereales.

MERCADOS

FIGUERAS 17 MAYO DE 1900.

Trigo, cuartera 80 litros, 17-16 Ptas.—Mezcladizo, 15-14.—Centeno, 16-15.—Cebada, 8'50-8.—Avena, 8'50-8.—Maíz, 15-14.—Mijo, 15-14.—Panizo, 15-14.—Habichuelas, 26-25.—Caragirates, 28-27.—Habas, 14'50-15.—Habones, 16-15'50.—Arbejas, 13-12.—Garbanzos, 21-23.—Patatas, (carga), 19-18.—Aceite viejo, (mayal), 12-11'75.—Huevos, (docena), 0'80-0'00.—Gallinas, (par), 7'50-6.—Pollos, 5-4.—Conejos, 4-3'50.—Gansos, 14-12.—Patos, 5-3'50.—Tocino, (la carnícera), 2'25.—Lechones, (por cabeza), 20-15.—Ganado lanar de un año, 00-00.—Ovejas, 00-00.—Ganado vacuno, 00-00.—Paja, (quintal), 1'50-1'25.—Alfalfa nueva al campo, 4-3'50.—Cebollas, (quintal), 4'50.—(Ristra), 0'25-0'15.—Ajos, 1-0'50.—Vino de Puerto la Selva, (pellejo), 13-12.—Vino Garriguella, 12-11.—Vino Vilamaniscla, 12-11'50.

GERONA 12 MAYO DE 1900.

Las resientes lluvias han mejorado algo nuestros campos, no presentando tan mal aspecto como presentaban las mieses, sin embargo de esta mejora que es notable, la cosecha de cereales resultará pequeña en general.

Trigo, (cuartera 80 litros), 17-18 Ptas.—Mezcladizo, 15-16.—Centeno, 00-00.—Cebada, 9'50-10.—Avena, 8-8'50.—Maíz, 14'50-15.—Mijo, 14'50-15.—Panizo, 15-16.—Habichuelas, 25-26.—Caragirates, 00-00.—Habas, 14-14'50.—Habones, 15-15'50.—Arbejas, 14.—Garbanzos, 23-25.—Patatas, (carga), 20-22.—Aceite, (mayal), 00-00.—Huevos, (docena), 0'80.—Gallinas 1.ª, (par), 7-9.—Gallinas 2.ª, 6-7.—Pollos, 3-5.—Conejos, 2'50-5.—Gansos, 00-00.—Patos, 00-00.—Tocino, (la carnícera), 2.—Lechones, (por cabeza), 16-20.—Ganado lanar de un año, 00-00.—Ovejas, 00-00.—Ganado vacuno, 300-400.—Paja, (quintal), 3-3'50.—Alfalfa, 5.—Cebollas, (ristra), 00-00.—Ajos, 1-1'15.

BAÑOLAS 16 MAYO DE 1900.

Debido á las últimas lluvias la cosecha ha mejorado notablemente, presentando los campos hermoso aspecto. En esta comarca por lo general será buena. Los precios que han regido en nuestro último mercado son los siguientes:

Trigo, (cuartera 80 litros), 17'50-18 Ptas.—Mezcladizo, 15'50-16.—Centeno, 00-00.—Cebada, 9'50-10.—Avena, 8'50.—Maíz, 14-14'50.—Mijo, 15.—Panizo, 16.—Habichuelas, 26.—Caragirates, 00.—Habas, 15.—Habones, 16.—Arbejas, 14.—Garbanzos, 00.—Patatas, (carga), 21.—Aceite nuevo, (mayal), 10'50-11.—Huevos, (docena), 0'80.—Gallinas, (par), 6-8.—Pollos, 3'50-5.—Conejos, 3-4.—Gansos, 00-00.—Patos, 00-00.—Tocino, (la carnícera), 2.—Lechones, (por cabeza), 15-20.—Ganado lanar de un año, 00-00.—Ovejas, 00-00.—Ganado vacuno, 00-00.—Paja, (quintal), 3.—Alfalfa, 0.—Cebollas, (ristra), 0'00.—Ajos, 1.

AVISO

Advertimos á todos nuestros asociados y al país en general que esta CÁMARA no ha facultado á nadie para que venda azufre y sulfato en su nombre, estando dispuesta á perseguir criminalmente á cualquier que lo haga sin estar para ello especialmente facultado.

Ningún socio puede lucrar con los productos adquiridos en la CÁMARA, revendiéndolos.

La CÁMARA solo responde de la cantidad y calidad de los productos que expida en sus almacenes.

FIGUERAS:—Imprenta-Tarjetería de José SERRA.